

del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Antonio Peña Castellet.—16.926.

VALTO SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 98/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de James Echeverry González, contra «Valto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», con CIF B-74024084, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado «Valto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.632,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.110.

VEGA DEL COLORADO, S. A.

Reducción de capital y redenominación a euros

En la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad Vega del Colorado, Sociedad Anónima, domiciliada en local n.º 9, Aloha Pueblo, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), con C.I.F. n.º A-29451556, celebrada el día 19 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad:

Primero.—Condonar los dividendos pasivos reduciendo el capital de 620.000.000 pesetas a la suma desembolsada de 479.942.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 100.000 pesetas a 77.410 pesetas cada una.

Segundo.—Redenominar el capital social a euros mediante su reducción en 21,51 euros, quedando establecido en 2.884.488,00 euros.

Tercero.—Reducir el capital social en 1.442.244,00 € para la restitución parcial del socio Meknes Limited, estableciendo dicho capital social en 1.442.244,00 euros, dividido en 3.100 acciones nominativas de 465,24 euros de valor cada una.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 22 de marzo de 2007.—El Administrador único, Lars Gunnar Sune Broberg.—16.476.

VINICOLECCIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Melquiades Entrena de Luis contra la empresa Vinicolección, S. A. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de marzo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Vinicolección, S. A.», a los fines de la

presente ejecución por importe de 3.794,45 euros, de principal, 1.347,84 euros de intereses y costas.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—15.345.

VINS GOTIM D'OR, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Can Noguera, número 14 (Polígono Industrial Barcelones), de Abrera (Barcelona), el día 7 de mayo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria el día 8, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Abrera, 14 de marzo de 2007.—La Administradora, Immaculada Royo Urgelles.—14.923.

VIRGINIA SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 300/05, ejecución 22/07, seguido a instancia de María del Pilar Jiménez Tejero, contra «Virginia Sport, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 950,48 euros de principal, más 161,58 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—14.867.

VIRTUALCOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/05-E y acumulada de este Juzgado seguido a instancia de Valvanera Rubio Altuzarra y Sergio Palao Pascual contra Virtualcom, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 5.740,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 7 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—15.205.

VITRANS LOGÍSTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 772/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Vicente Ferrer Pujol, contra la empresa Vitrans Logística, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 19 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 18.194 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.484.

XAILE GESTIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao, dispone:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 177/06), y para el pago de 6.005,16 euros, de principal y la de 383,27 en concepto de intereses de demora, más otros 600,51 y otros 600,51 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Xaile Gestión Integral, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—15.133.

YOEL G. P., S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 153/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Vega Herrería, contra Empresa Yoel G. P., Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Yoel G. P., Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.700 euros de principal más 810 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 13 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—15.195.

ZESTAO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Or-